# ANALISIS DEL SECTOR

**SELECCIÓN ABREVIADA**
**MODALIDAD SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**
**No. 013-2026**

**OBJETO:**

**OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO ENERGETICO QUE GARANTICE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIMITI**

**MUNICIPIO DE SIMITI**
**SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

**NOVIEMBRE DE 2.026**

Simití - Bolívar, Noviembre 09 de 2026

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, página 11 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa y mínima cuantía.

**A. Descripción de la Necesidad**

La empresa COOAGUASIM de Simití Bolívar, es la entidad encargada de brindar el servicio de agua potable a la cabecera municipal y algunas veredas y corregimientos de la cercanía, su correcto funcionamiento logra satisfacer la necesidad de 6.469 familias, labor que desempeña año tras año de manera continua, sin embargo, los problemas de tipo energéticos que afronta el municipio y parte de la zona sur de Bolívar, donde la empresa AFINIA EPM, no logra brindar un servicio estable y continuo, hecho que afecta directamente el funcionamiento normal de los sistemas de bombeo y la planta de tratamiento, ya que si el servicio eléctrico no cuenta con la suficiente potencia ni la estabilidad dificulta a COOAGUASIM seguir suministrando el servicio de a agua potable.

Ante estas medidas la empresa ha hecho uso de la planta eléctrica (MODELO UC1274E. A 220 V.) de emergencia con la que cuenta, pero dicha planta cuenta ya con más de 10 años de funcionamiento, sumado a las fallas recurrentes por parte de AFINIA, fue necesario tener la planta funcionando cerca de tres (3) meses continuos lo que ha agravado su normal funcionamiento, llegando a presentar sobrecalentamientos y apagones abruptos por la sobrecarga que se le exige.

En vista de todo lo anterior se han presentado casos en donde por más de una (1) semana las familias no reciben agua potable así como las instituciones educativas desde primaria hasta de pregrado, es por ello que basados en el Decreto No. 0152 de 2026 del 31 de agosto de 2026, y tomando como base lo expuesto por el Consejo Territorial de Gestión de Riesgo de Desastre del Municipio, donde se presenta Calamidad Pública, se plantea la adquisición de una nueva planta eléctrica de mayor potencia (180KW), que garantice restablecer el funcionamiento o por lo menos mantenerlo en lo que se regula el servicio eléctrico, cabe resaltar que en esta fecha a nivel mundial se presenta el "Fenómeno del Niño", lo que aumenta el consumo de agua por parte de los usuarios, por ende es aún más indispensable que este servicio se mantenga estable.

Con la adquisición de dicha planta eléctrica se mejorar el acceso al agua potable por parte de la población que se esta viendo afectada, derecho que es fundamental y necesario para gozar de una vida plena, además de ayudar a sobrellevar las altas temperaturas y la deshidratación que estas temperaturas generan en la comunidad, ayudando a contar con un suministro estable, que satisfaga necesidades alimentarias al brindar el acceso a agua potable, disminuyendo el gasto económico que genera el tener que comprar agua recurrentemente para consumo y alimentación, por esto la adquisición de dicha planta brinda que dicho derecho sea brindado con mayor garantía, llevando a las comunidades todos los beneficios presentes al contar con acceso constante a agua potable

**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

Las actividades que se ejecutarán mediante la adquisición de estos bienes y elementos, que hacen parte del presente proceso contractual, se encuentran certificadas por el banco de proyectos de la Secretaria de Planeación e Infraestructura municipal, mediante el siguiente proyecto: **OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 0152 DE 2.026 EN EL MUNICIPIO DE SIMITI - BOLIVAR**, con código BPIN 202600000020922. Viabilizado en el banco de programas y proyectos, mediante certificación de fecha 17 de septiembre de 2026, la cual hace parte del presente proceso.

**PLAN DE ADQUISICION.**

Se realiza el plan anual de adquisiciones que facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de la entidad, permitiendo diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda, que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación y el avance de los logros y objetivos propuestos. Por tal motivo este proceso fue incluido dentro del plan de adquisiciones realizado en la presente vigencia.

Para el objeto contractual en referencia la Secretaria de Hacienda expidió certificado de la existencia en el Plan Anual de Adquisiciones del municipio para la vigencia 2026, de fecha 21 de septiembre de 2026.

Se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y servicios, en los siguientes términos:

| SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | DESCRIPCION |
|---|---|---|---|
| 39 | 12 | 10 | 04<br>Unidades de suministro de energía |

**ASPECTOS GENERALES**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía, los sectores de la economía colombiana son los siguientes:

| SECTOR | DESCRIPCIÓN | COMPONENTE |
|---|---|---|
| Primario o Agropecuario | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. | Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. |
| Secundario o Industrial | Comprende todas las actividades Industrial de un país relacionado con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. | Se divide en dos sub-sectores:<br>• Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.<br>• envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc |
| Terciario o de Servicios | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. | Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. |

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía; es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
3. Sector de servicios: corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: comprende todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: abarca las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: en este sector se incluyen las cooperativas, cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: comprende todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.

**EL SECTOR DE SERVICIOS**

El sector terciario en Colombia, también conocido como sector servicios, juega un papel muy importante dentro del sistema económico actual, este se compone de otros subsectores como: el comercio, turismo, finanzas, telecomunicaciones, etc.

El subsector comercio, se compone por todas las empresas que se dedican a la venta y distribución de bienes y productos al por mayor y minorista. De acuerdo al DANE, el sector comercio genera el 29,1% de todo el empleo en Colombia. Este porcentaje representa 22,8 millones de personas.

Además, es uno de los que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que presenta una tasa de crecimiento anual del 40.3%.

En el país este es un sector heterogéneo en cuanto a tamaño, niveles de producción, niveles de ventas y otros indicadores, que ha sabido adaptarse a los cambios y nuevas necesidades de los consumidores derivadas de la pandemia.

Asimismo, cuando hablamos del sector comercial en Colombia debemos entender que se hace cargo de la prestación del servicio de distribución, canalización y venta de todo tipo de bienes en el mercado nacional e internacional.

Dentro del subsector comercio, se encuentra el suministro de papelería, elementos de oficina y consumibles de impresión. En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estas factorías se encuentran en Norte América, Europa y Oriente. Sin embargo, hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos hasta impresoras o mobiliario de oficina. El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos comerciales y/o fabricantes dedicados a la comercialización y distribución de este tipo de productos.

Debido al pequeño número de empresas fabricantes, Colombia se presenta como un país con un alto nivel en la importación de artículos de este sector. Este se debe a la baja producción de algunos artículos de esta categoría, principalmente los que requieren para su elaboración un importante desarrollo tecnológico y grandes inversiones en infraestructura.

Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países vecinos como: Perú, Ecuador, Chile y Brasil.

En cuanto a la tendencia de comercialización de estos productos, se evidencia que los mayoristas con tiendas propias o cadenas de almacenes son los que abarcan mayor cuota del mercado, al vender sus productos a segmentos específicos como: empresas, colegios, entidades estatales y/o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor final.

Es importante, además, resaltar que a la vista de los retos y cambios globales que enfrenta Colombia, tal como la presión por la conservación de los recursos naturales, el cambio climático, el cambio demográfico, la globalización, la inclusión social y el desarrollo sostenible en Colombia, se establece como una prioridad la demanda y el consumo dirigido a bienes y servicios producidos de forma sostenible, que influyen significativamente en este tipo de desarrollo.

**EL PROBLEMA DEL EMPLEO**

El mercado laboral en Colombia cerró 2024 con cambios que sugieren desafíos persistentes y pocos avances. El análisis de las estadísticas del DANE invita a la siguiente pregunta: ¿Cómo terminamos el año y qué podemos esperar para el futuro?

Para comenzar, las cifras de 2024 indican en Colombia una población total de 51.551.004 personas, para una Población en Edad de Trabajar (PET) de 40.120.2576, de los cuales, solamente 25.640.562 son categorizados en la Fuerza de Trabajo (FT), compuestos por 23.036.043 personas de población ocupada (O) y 2.604.519 de población desocupada (D), y 14.479.695 personas consideradas como población por fuera de la fuerza de trabajo (PFFT), en donde hay un fenómeno interesante a revisar de dependencia económica con enfoque de género.

La fuerza laboral en Colombia estuvo conformada por 25,6 millones de personas, lo que equivale al 63,9% de la PET. Este grupo incluye tanto a quienes tienen un empleo, formal o informal, como a quienes están desempleados, pero siguen buscando activamente una oportunidad laboral, y el porcentaje corresponde a la Tasa Global de Participación (TGP), un indicador clave que mide qué proporción de la población en edad de trabajar está activa en el mercado laboral. Un aumento en la TGP significa que más personas están ingresando o permaneciendo en la fuerza laboral, lo que genera una mayor presión sobre el mercado de trabajo: si las empresas no crean suficientes empleos para absorber esa demanda, la Tasa de Desempleo (TD) puede aumentar. En el caso colombiano, la TGP en 2024 fue prácticamente igual a la de 2023 (64,13%), lo que indica que la cantidad de personas activas en el mercado laboral se mantuvo estable.

**Desempleo: un estancamiento en la recuperación**

Para analizar la evolución de la tasa de desempleo (TD), en lugar de observar solo cifras mensuales, utilizamos una media móvil de 12 meses. Este método permite suavizar las fluctuaciones estacionales y captar mejor la tendencia general del mercado laboral. Los datos muestran que, durante 2023, la TD experimentó una reducción progresiva, pasando de 11,2% en diciembre de 2022 a 10,2% en diciembre de 2023. Sin embargo, en 2024 esta tendencia se estancó: el desempleo osciló en torno al 10,2%, con ligeras subidas a mediados de año y una leve reducción en los últimos meses. En otras palabras, luego de períodos sostenidos de recuperación, el mercado pudo haber alcanzado un punto de estancamiento, el cual se da a pesar de que, como se mencionó previamente, la participación no generó mayores presiones sobre el mercado.

Al desglosar la TD por género, los cambios fueron marginales; la tasa de desempleo masculina aumentó de 8,2% a 8,3%, mientras que en las mujeres descendió de 12,8% a 12,7%, lo que confirma que la brecha de género en el acceso al empleo sigue siendo amplia. Además, la población fuera de la fuerza de trabajo creció en ambos, lo que podría indicar que más personas optaron por no buscar empleo activamente, ya sea por desaliento laboral, falta de oportunidades adecuadas u otros motivos no reflejados en las estadísticas. En este contexto, la estabilidad observada no necesariamente significa una mejora en el mercado laboral, sino más bien la consolidación de un escenario donde la generación de empleo no ha logrado reducir de manera significativa el desempleo ni ampliar la participación laboral de manera sostenida.



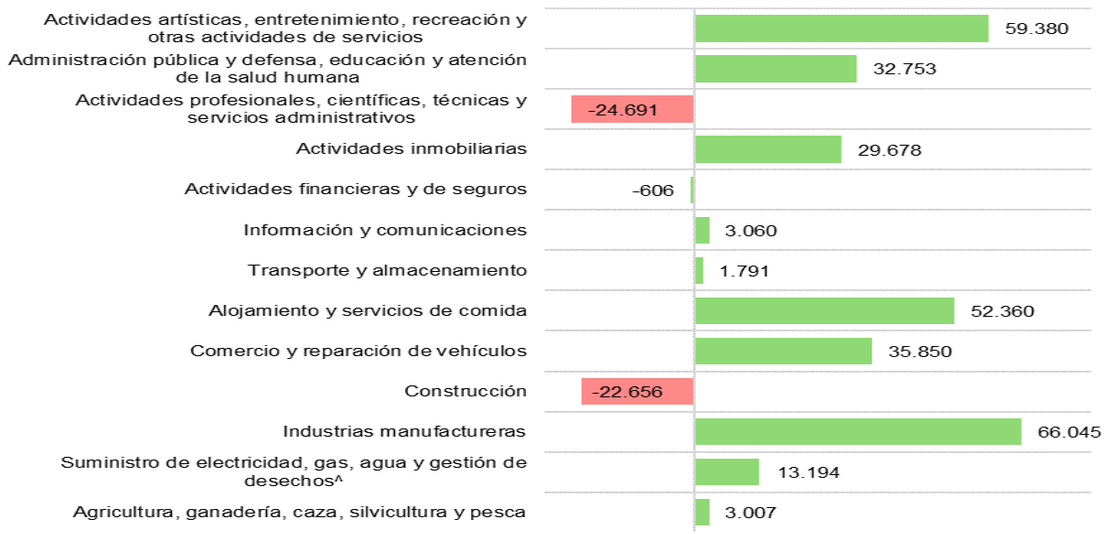

**Gráfica 1. Evolución de la tasa de desempleo en Colombia, dic 2022-dic2024, media móvil 12 meses.** *Fuente: elaboración propia con base en DANE.*

**Empleo por sectores: crecimiento desigual**

La ocupación, por su parte, mostró un crecimiento moderado en 2024, con un aumento de aproximadamente 247 mil ocupados en la lectura nacional. Sin embargo, este incremento no representó una transformación significativa en el mercado, sino más bien un ajuste sectorial, considerando además que el número de personas desocupadas también aumentó. Algunas actividades impulsaron la generación de empleo, como la industria, que sumó 66 mil nuevos ocupados, y el sector de alojamiento y servicios de comida, con 52 mil nuevos empleos, posiblemente debido a la reactivación del turismo y el consumo interno de los hogares. También se destaca el crecimiento en actividades artísticas, entretenimiento y recreación, con 59 mil nuevos ocupados, y en administración pública, educación y salud, que aumentó en 32 mil empleos.

Por otro lado, sectores como la construcción perdieron 23 mil ocupados, reflejando posibles dificultades en la inversión en infraestructura y vivienda, mientras que las actividades profesionales, científicas y técnicas, redujeron su número de empleados en cerca de 25 mil, lo que podría sugerir una menor

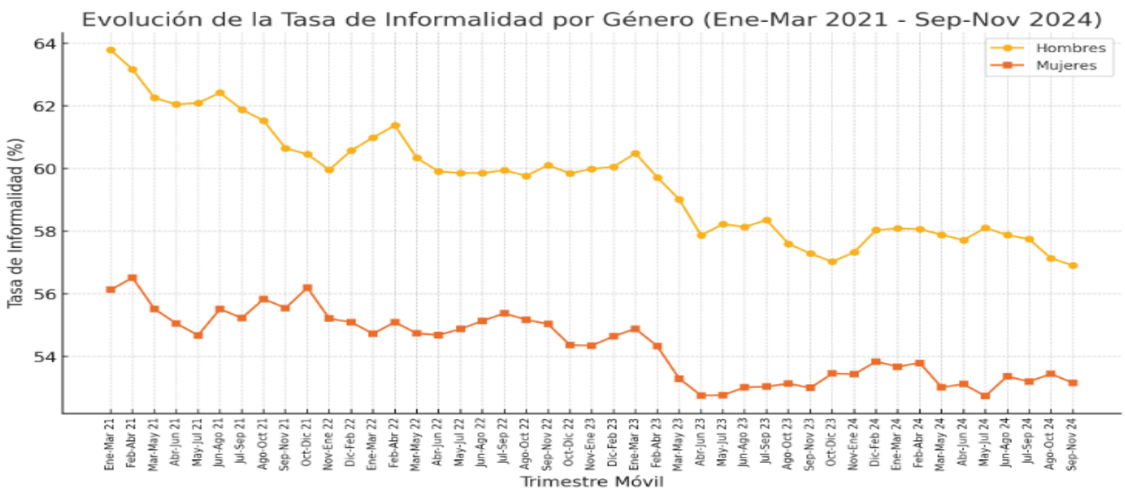
demanda de servicios especializados. En conjunto, estos datos refuerzan la idea de que, aunque hubo una leve expansión del empleo, esta no fue lo suficientemente amplia o equitativa para generar una mejora sustancial en el mercado laboral colombiano.




**Gráfica 2. Variación absoluta de la población ocupada por ramas de actividad económica en Colombia, 2023-2024.**
*Fuente: elaboración propia con base en DANE.*

## Informalidad: un freno en la mejora

Más allá del estancamiento en la tasa de desempleo, la informalidad también dejó de mejorar en 2024. Luego de varios períodos de reducción progresiva, la tasa de informalidad se ha mantenido estable desde 2023, sin lograr avances adicionales. No obstante, no se han presentado deterioros significativos en los sectores que generaron mayor crecimiento del empleo, como la industria manufacturera, donde la mayor generación de empleo no se ha visto acompañada de deterioro en la formalidad. El sector de alojamiento y servicios de comida ha mantenido niveles de informalidad cercanos al 65%, lo que indica que, aunque ha sido un motor de empleo, una gran parte de los nuevos ocupados se encuentran en condiciones laborales precarias. Este fenómeno pone en evidencia que no solo es importante la cantidad de empleos creados, sino también su calidad.




## Gráfica

**3. Evolución de la tasa de informalidad por género en Colombia, 2022-2024.**
*Fuente: elaboración propia con base en DANE.*

## Retos para 2025

A pesar de que la inversión privada en Colombia mostró signos de recuperación en 2024, su impacto en el empleo ha sido limitado por la desaceleración en sectores claves y una baja dinámica en actividades de alto valor agregado. La caída del empleo en la construcción refleja dificultades en la ejecución de proyectos y mayores costos financieros, posiblemente debido a las altas tasas de interés y la baja articulación con las políticas de ayudas económicas del gobierno nacional, restringiendo su

capacidad para absorber mano de obra. Al mismo tiempo, la reducción en ocupaciones dentro de actividades profesionales, científicas y técnicas, y actividades empresariales y administrativas, sugiere una menor demanda de la economía de servicios especializados, posiblemente debido a ajustes empresariales y un entorno económico aún desafiante.

Como reto para 2025, surge la necesidad de generar procesos sostenidos de atracción de inversión hacia sectores intensivos en mano de obra formal y garantizar estabilidad macroeconómica para que las tasas de interés puedan continuar con su tendencia a la baja y promover los proyectos productivos privados. Sin políticas que incentiven una mayor formalización y una distribución más equitativa del crecimiento del empleo, el mercado laboral colombiano podría mantenerse en este estado actual de estancamiento, sin generar mejoras estructurales para los trabajadores.

Por: JUAN FELIPE CASTELLANOS MARTINEZ, profesor Escuela de Economía y Finanzas, Universidad de Manizalez

**SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.**

En el marco de la coyuntura por el impacto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y entendiendo la importancia de contar con información estadística que permita la toma de decisiones, en esta sección encuentra dos anexos con los **resultados de la población ocupada en perfil por cuenta propia** y una **herramienta de consulta por actividad económica.**

**ASPECTO ECONÓMICO**

Dentro de este aspecto se pretende realizar el análisis de los principales componentes del sector económico para el Municipio de Simití. Entre los principales componentes se encuentran: Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; Gremios que participan en el sector, y agentes que componen el sector. El análisis a las principales variables económicas para el Municipio de Simití.

**Hacia la reactivación**

El 2025 se plantea como el año de la consolidación del crecimiento, de la disciplina fiscal y de construcción de escenarios políticos que permitan adelantar las reformas que requiere el país.

Todos los años para esta época, la ANDI prepara un informe de balance de fin de año y perspectivas para el siguiente. Este es un resumen ejecutivo del mismo.

Colombia es la excepción en América Latina. En medio de una región casi descuadernada en lo económico, el país atraviesa un proceso de recuperación, luego de un período de crecimiento por debajo del 2,5 por ciento entre 2016 y 2017, a partir del segundo trimestre del 2018, la economía colombiana inició un proceso que se mantuvo en los meses posteriores.

Actualmente crece a tasas superiores al 3 por ciento, explicado especialmente por el lado de la demanda con un buen desempeño del consumo y la inversión.

El consumo de los hogares, que en 2018 crecía 3,6 por ciento, al cierre del tercer trimestre del 2019 lo hizo al 4,7 por ciento. Por su parte, la inversión, medida por la formación bruta de capital fijo, pasó de 0,8 por ciento en 2018 a 4,6 por ciento en el mismo período del 2019.

Tanto las calificadoras de riesgo, que consideran a Colombia ‘grado de inversión’, como los flujos de inversión extranjera directa hacia el país, que registran crecimientos superiores al 20 por ciento, son un buen termómetro de la evaluación que hacen los agentes internacionales de la salud de la economía colombiana.

Sin embargo, tasas del 3 por ciento no son suficientes, no permitirán responder al gran reto que tiene hoy el país de generar empleos de calidad y atender las grandes necesidades en materia social y de competitividad. Las tasas actuales aún no tocan el umbral de 4 por ciento, considerado por muchos la tasa mínima para reducir desempleo y pobreza en forma consistente.

Por otra parte, la reactivación económica autorizada por el Gobierno, en la que entraron (además de construcción y ocho subsectores de manufacturas que ya estaban operando) una serie de actividades que van desde fabricación de muebles y automotores hasta comercio al por mayor de prendas de vestir, que, sin duda alguna, al ser los primeros sectores en reactivarse, se vuelve a visibilizar la importancia de estas actividades para el PIB nacional no sin antes cumplir con todos los protocolos de bioseguridad.

Entre enero y septiembre de 2019, la economía colombiana alcanzó un crecimiento del 3,3 por ciento en el tercer trimestre del año, según lo revelo el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cifra levemente inferior a lo esperado por algunos analistas del mercado, que apuntaban a una expansión del producto interno bruto (PIB) del país de 3,4 por ciento en promedio.

Este último dato del crecimiento económico del país se situó siete puntos básicos por encima del que logró Colombia en el tercer trimestre del 2019 (2,6 por ciento) y tres puntos básicos frente al segundo trimestre del presente año, cuando fue del 3 por ciento.

A favor de Colombia también está el hecho de que su economía completa dos décadas de crecimiento permanente, incluso, durante lo más agudo de la crisis financiera reciente (2008-2009), cuando el crecimiento del PIB cayó a 1,2 por ciento (2009) para luego retomar su curso un año después con un crecimiento del 4,3 por ciento.

Continuará como una de las economías más dinámicas de América Latina gracias al avance de la demanda interna, el consumo de los hogares y la inversión privada. Además, es probable que en 2022 la actividad productiva se expanda nuevamente por encima de 3%.

No obstante, este dinamismo ocurrirá en un contexto global desafiante para el mundo emergente, debido a las mayores presiones inflacionarias, el alto déficit en cuenta corriente y los retos fiscales. Por lo tanto, 2022 será un año en el que las oportunidades originadas por un crecimiento satisfactorio deberán combinarse con un manejo eficiente de los riesgos y con medidas que apunten a fortalecer la estabilidad macroeconómica del país. Explica el gerente de Investigaciones Económicas de Bancolombia.

Variables que pueden afectar el desempeño de la economía

En el ámbito local, se deben tener en cuenta los compromisos que el gobierno actual asumió en materia de déficit fiscal para los próximos años y que requieren la adopción de reformas, La ley de crecimiento económico que se ha discutido en el Congreso y que contempla puntos clave como:

- Reformular los gastos administrativos del Estado.
- Reformar aspectos tributarios y de ingresos.
- Luchar contra la evasión.
- Darle un vuelco a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

El año pasado la economía colombiana experimentó una contracción histórica de 6,8% en el Producto Interno Bruto (PIB), una caída que es la más pronunciada desde que se tienen estadísticas de crecimiento económico y que fue inclusive más fuerte que la que se vivió en la crisis de 1999.

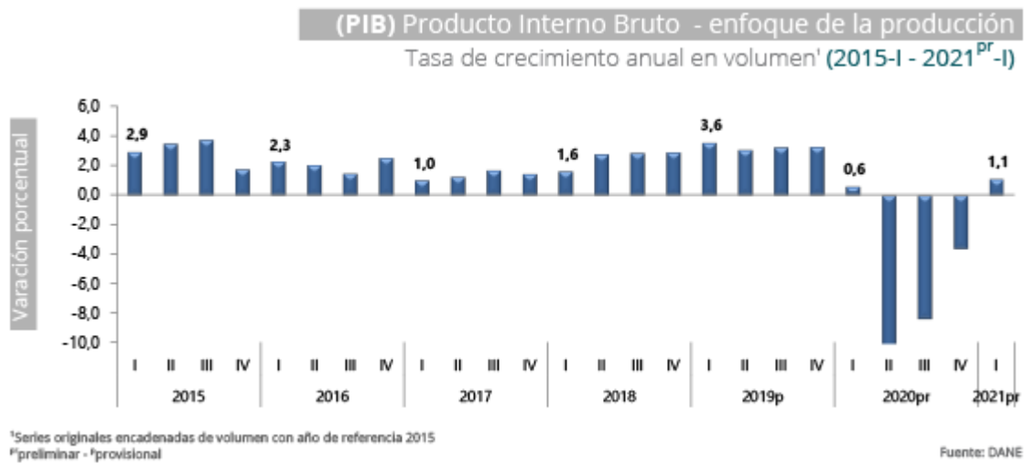
Con esto en mente, hoy el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la economía colombiana creció a una tasa de 1,1% en el primer trimestre de este año.

A precios constantes, el PIB colombiano sumó un total de $208,7 billones, lo que representó un aumento de $2,2 billones frente a lo registrado en el primer trimestre de 2020 ($206,4 billones).

Por ramas de actividad, las actividades artísticas y de entretenimiento presentaron un crecimiento de 7,6%, las actividades financieras y de seguros crecieron a una tasa de 4,9% y la rama de actividades manufactureras creció a una tasa de 7%.

Mientras que las que presentaron contracciones durante ese periodo fueron las de explotación de minas y canteras (-15%), la de construcción (-6%), servicios de electricidad, gas y agua (-1,3%), y comercio, transporte y servicios de comida (-0,8%).

"El crecimiento del PIB de 1,1% estuvo impulsado por las actividades manufactureras, el sector público y actividades de educación, y la buena dinámica de las actividades agropecuarias, impulsadas por el café, las flores y el banano", anotó Oviedo.



**La actividad económica en noviembre**

De acuerdo con las cifras del DANE, en el tercer mes del año la tasa de crecimiento anual del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) fue de 11,8%, mientras que la tasa intermensual fue de 1,6%.

La rama que presentó el mayor crecimiento fue la de construcción, con una tasa de 32%, seguido de las actividades artísticas y de entretenimiento (23%), las industrias manufactureras (22,5%), el comercio (22,3%) y las actividades agrícolas (13%).

Mientras que la rama de actividad de explotación de minas y canteras es la única que presentó una contracción de -9,4%

Corficolombiana comunicó sus proyecciones para el PIB colombiano de 2021 que apuntan a que el crecimiento económico sería de 5,3%, una estimación que es superior a lo que proyecta el Banco de la República (4,5%).

Dentro de las fuentes de optimismo, la empresa resaltó que hay un contexto internacional favorable, teniendo en cuenta que ya hay 61 países a nivel mundial que están vacunando contra el covid-19, lo que genera externalidades positivas.

"Todo apunta a que los laboratorios y las empresas encargadas podrían tener la capacidad de producir unas 8.000 millones de dosis a nivel global, es decir que este año la producción de vacunas podría ser suficiente para inmunizar toda la población mundial", dijo José Ignacio López, director de investigaciones económicas de Corficolombiana, aunque señaló que el reto actual no es tanto la producción sino la distribución de las vacunas y puede haber cuellos de botella.

En cuanto a los precios del petróleo, López dijo que algunos factores como la reconfiguración de la producción en Estados Unidos en el sector de fracking y las expectativas de mayor demanda por las noticias en torno a la vacunación, están impulsando los precios del petróleo a los niveles prepandemia, lo cual es favorable para la recuperación económica del país en 2021 y 2.022.

Además, tener un plan de vacunación ambicioso en Colombia también genera expectativas positivas para el crecimiento del PIB. "Si bien arranca mucho más tarde que programas que ya están mucho más establecidos, como los de Estados Unidos y el Reino Unido, en últimas el plan de vacunación de Colombia hoy en día contempla la posibilidad de que hacía final del año estemos en niveles muy similares de vacunación a países desarrollados", dijo López.

Así, según Corficolombiana, en el primer trimestre de 2021 la economía se contraería 3,1%; mientras que en el segundo trimestre la economía crecería 16,2%, en el tercero 7,8%; y en el último de 2,4%.

"Si la economía colombiana lograra mantener el mismo nivel de actividad económica que el cuarto trimestre del año pasado, este año creceríamos con 4,8%. A nosotros nos parece que, dadas las mejores perspectivas de vacunación y el contexto externo, vamos a poder superar el crecimiento del 5%", mencionó López, aunque afirmó que los niveles de actividad económica prepandemia sólo se recuperarían en 2022.

La entidad espera que haya un rebote en sectores como los de construcción, infraestructura y explotación de minas.

Dentro de las fuentes de preocupación que expuso la entidad, está el mercado laboral. Si bien esperan que haya una disminución en la tasa de desempleo, esta sería leve, cerrando el año en 14,6%, es decir, en 2024 la tasa no regresaría a los niveles prepandemia.

Además, López resaltó que, si bien el empleo informal fue uno de los más afectados por las cuarentenas estrictas, este ha tenido una recuperación mejor que la del empleo formal.

"Dada la inflexibilidad del mercado laboral colombiano, los costos asociados y demás, le va a costar muchísimo a la economía recuperar unos empleos formales que se perdieron", dijo López.

Sin embargo, los ingresos de las personas que trabajan de manera informal continúan deteriorándose, por lo que cada vez se abre más la brecha salarial entre los formales e informales.

En cuanto a la generación de empleo, Corficolombiana resaltó que algunos sectores están recuperando sus niveles de actividad, pero con una menor generación de empleo, como es el caso del sector de comercio, hoteles y restaurantes.

**Variables Económicas para tener en cuenta:**

**1.- IPC**

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En materias de las variaciones del IPC de manera histórica se tienen conforme a los datos del DANE que el IPC del año 2023 cerró en 9,28 mientras que en el 2024 cerró en 5,20, lo que implica una disminución porcentual en el costo de vida.

DANE

**Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)**

**Variaciones porcentuales**
**2003 - 2024**

**AÑO 2024, MES 12** — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

| Mes | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Enero | 1,17 | 0,89 | 0,82 | 0,54 | 0,77 | 1,06 | 0,59 | 0,69 | 0,91 | 0,73 | 0,30 | 0,49 | 0,64 | 1,29 | 1,02 | 0,63 | 0,60 | 0,42 | 0,41 | 1,67 | 1,78 | 0,92 |
| Febrero | 1,11 | 1,20 | 1,02 | 0,66 | 1,17 | 1,51 | 0,84 | 0,83 | 0,60 | 0,61 | 0,44 | 0,63 | 1,15 | 1,28 | 1,01 | 0,71 | 0,57 | 0,67 | 0,64 | 1,63 | 1,66 | 1,09 |
| Marzo | 1,05 | 0,98 | 0,77 | 0,70 | 1,21 | 0,81 | 0,50 | 0,25 | 0,27 | 0,12 | 0,21 | 0,39 | 0,59 | 0,94 | 0,47 | 0,24 | 0,43 | 0,57 | 0,51 | 1,00 | 1,05 | 0,70 |
| Abril | 1,15 | 0,46 | 0,44 | 0,45 | 0,90 | 0,71 | 0,32 | 0,46 | 0,12 | 0,14 | 0,25 | 0,46 | 0,54 | 0,50 | 0,47 | 0,46 | 0,50 | 0,16 | 0,59 | 1,25 | 0,78 | 0,59 |
| Mayo | 0,49 | 0,38 | 0,41 | 0,33 | 0,30 | 0,93 | 0,01 | 0,10 | 0,28 | 0,30 | 0,28 | 0,48 | 0,26 | 0,51 | 0,23 | 0,25 | 0,31 | -0,32 | 1,00 | 0,84 | 0,43 | 0,43 |
| Junio | -0,05 | 0,60 | 0,40 | 0,30 | 0,12 | 0,86 | -0,06 | 0,11 | 0,32 | 0,08 | 0,23 | 0,09 | 0,10 | 0,48 | 0,11 | 0,15 | 0,27 | -0,38 | -0,05 | 0,51 | 0,30 | 0,32 |
| Julio | -0,14 | -0,03 | 0,05 | 0,41 | 0,17 | 0,48 | -0,04 | -0,04 | 0,14 | -0,02 | 0,04 | 0,15 | 0,19 | 0,52 | -0,05 | -0,13 | 0,22 | 0,00 | 0,32 | 0,81 | 0,50 | 0,20 |
| Agosto | 0,31 | 0,03 | 0,00 | 0,39 | -0,13 | 0,19 | 0,04 | 0,11 | -0,03 | 0,04 | 0,08 | 0,20 | 0,48 | -0,32 | 0,14 | 0,12 | 0,09 | -0,01 | 0,45 | 1,02 | 0,70 | 0,00 |
| Septiembre | 0,22 | 0,30 | 0,43 | 0,29 | 0,08 | -0,19 | -0,11 | -0,14 | 0,31 | 0,29 | 0,29 | 0,14 | 0,72 | -0,05 | 0,04 | 0,16 | 0,23 | 0,32 | 0,38 | 0,93 | 0,54 | 0,24 |
| Octubre | 0,06 | -0,01 | 0,23 | -0,14 | 0,01 | 0,35 | -0,13 | -0,09 | 0,19 | 0,16 | -0,26 | 0,16 | 0,68 | -0,06 | 0,02 | 0,12 | 0,16 | -0,06 | 0,01 | 0,72 | 0,25 | -0,13 |
| Noviembre | 0,35 | 0,28 | 0,11 | 0,24 | 0,47 | 0,28 | -0,07 | 0,19 | 0,14 | -0,14 | -0,22 | 0,13 | 0,60 | 0,11 | 0,18 | 0,12 | 0,10 | -0,15 | 0,50 | 0,77 | 0,47 | 0,27 |
| Diciembre | 0,61 | 0,30 | 0,07 | 0,23 | 0,49 | 0,44 | 0,08 | 0,65 | 0,42 | 0,09 | 0,26 | 0,27 | 0,62 | 0,42 | 0,38 | 0,30 | 0,26 | 0,38 | 0,73 | 1,26 | 0,45 | 0,46 |
| En año corrido | 6,49 | 5,50 | 4,85 | 4,48 | 5,69 | 7,67 | 2,00 | 3,17 | 3,73 | 2,44 | 1,94 | 3,66 | 6,77 | 5,75 | 4,09 | 3,18 | 3,80 | 1,61 | 5,62 | 13,12 | 9,28 | 5,20 |

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional, como se evidencia,

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2023 - 2024**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 11,41 | 0,43 | 10,62 | 0,41 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 13,22 | 1,38 | 7,87 | 0,85 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 9,26 | 2,84 | 6,96 | 2,13 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 11,95 | 0,20 | 5,57 | 0,09 |
| Salud | 1,71 | 9,49 | 0,16 | 5,54 | 0,09 |
| TOTAL | 100,00 | 9,28 | 9,28 | 5,20 | 5,20 |
| Transporte | 12,93 | 15,42 | 1,96 | 5,19 | 0,70 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 10,08 | 0,53 | 3,33 | 0,18 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,00 | 0,99 | 3,31 | 0,63 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 8,94 | 0,37 | 2,18 | 0,09 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 5,23 | 0,17 | 2,06 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 7,10 | 0,24 | -0,21 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,12 | 0,00 | -0,93 | -0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.

Finalmente, en diciembre de 2024, el IPC fue de 0,46% y el año 2024 cerró en 5,20%, que comparativamente con el año 2023 hubo una disminución porcentual de 4,08%.

2- Comportamiento Histórico del SMMLV - Salario mínimo mensual legal vigente en Colombia.

En cuanto al salario mínimo, se tiene el siguiente comportamiento histórico desde el año 2000 al 2025 se tiene:

| Año | Salario mínimo mensual | Auxilio de transporte | Normatividad Decreto |
|---|---|---|---|
| 2025 | $ 1.423.500,00 | $ 200.000,00 | 1572 de dic 24 de 2024 |
| 2024 | $ 1.300.000,00 | $ 162.000,00 | 2292 de dic 29 2023 |
| 2023 | $ 1.160.000,00 | $ 140.606,00 | 2623 de dic 28 2022 |
| 2022 | $ 1.000.000,00 | $ 117.172,00 | 1724 de dic 15 de 2021 |
| 2021 | $ 908,53 | $ 106,45 | 1786 de dic 29 de 2020 |
| 2020 | $ 877,80 | $ 102,85 | 2360 de dic 26 de 2019 |
| 2019 | $ 828,12 | $ 97,03 | 2451 de dic 27 de 2018 |
| 2018 | $ 781,24 | $ 88,21 | 2269 de dic 30 de 2017 |
| 2017 | $ 737,72 | $ 83,14 | 2209 de dic 30 de 2016 |
| 2016 | $ 689,46 | $ 77,70 | 2552 de dic 30 de 2015 |
| 2015 | $ 644,35 | $ 74,00 | 2731 de dic 30 de 2014 |
| 2014 | $ 616,00 | $ 72,00 | 3068 de dic 30 de 2013 |
| 2013 | $ 589,50 | $ 70,50 | 2738 de dic 28 de 2012 |
| 2012 | $ 566,70 | $ 67,80 | 4919 de dic 26 de 2011 |
| 2011 | $ 535,60 | $ 63,60 | 033 de enero 11 de 2011 |
| 2010 | $ 515,00 | $ 61,50 | 5053 de dic 30 de 2009 |
| 2009 | $ 496,90 | $ 59,30 | 4868 de dic 30 de 2008 |
| 2008 | $ 461,50 | $ 55,00 | 4965 de dic 27 de 2007 |
| 2007 | $ 433,70 | $ 50,80 | 4580 de dic 27 de 2006 |
| 2006 | $ 408,00 | $ 47,70 | 4686 de dic 21 de 2005 |
| 2005 | $ 381,50 | $ 44,50 | 4360 de dic 22 de 2004 |
| 2004 | $ 358,00 | $ 41,60 | 3770 de dic 26 de 2003 |
| 2003 | $ 332,00 | $ 37,50 | 3232 de dic 27 de 2002 |
| 2002 | $ 309,00 | $ 34,00 | 2910 de dic 31 de 2001 |
| 2001 | $ 286,00 | $ 30,00 | 2579 de dic 13 de 2000 |
| 2000 | $ 260,10 | $ 26,41 | 2647 de dic 23 de 1999 |

Desde 2014 a la fecha, los aumentos anuales del salario mínimo mensual han oscilado entre un 4,5% y un 16% al año 2023. El año en que se registró el mayor aumento fue precisamente al año anterior, es decir, 2023 del orden del 16%, mientras que el menor fue el de 2021 que fue del 3.1% inferior inclusive para el año de la pandemia. (Se fijó en 2020 en medio de la pandemia de coronavirus).

La gráfica siguiente ilustra el comportamiento de la última década, para mejor compresión del lector de este documento.




Para el año 2.025, el Gobierno Nacional autorizó un incremento del 9,54% en el salario mínimo legal. Así, la nueva cifra ascenderá a $1.423.500 pesos a partir de enero. Si se agrega el auxilio de transporte ($200.000) que se debe abonar mensualmente, aunque no influye en el cálculo de las primas o las cesantías, el total será de 1.623.500 pesos.

**Transición Energética**

Consolidar la masificación de las fuentes no convencionales de energías renovables con una capacidad instalada acumulada de más de 700 megavatios en 2021, esto es 25 veces más la capacidad del país en 2018.

«La Transición Energética de Colombia seguirá imparable en 2021. La meta en materia de incorporación de energía solar y eólica es llegar a los 37 proyectos nuevos conectados que representan 530 megavatios de capacidad instalada adicional, equivalentes al consumo de más de 450.000 hogares. De ellos, 36 serán solares, y uno más será eólico; el primer parque puesto en operación en este Gobierno, en el departamento de La Guajira», agregó el Ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

Para seguir impulsando la incorporación de energías renovables no convencionales, este año se desarrollarán una nueva subasta de energías renovables, que será una oportunidad única para comercializadores que atienden a usuarios no regulados (29% de la demanda nacional), y la primera subasta en Latinoamérica para un sistema de almacenamiento de energía con baterías a gran escala, que estará ubicado en Atlántico y tendrá una capacidad de 50 megavatios.

**Impulso a la movilidad eléctrica y sostenible de Colombia**

«En 2021 Colombia se sube a la movilidad eléctrica y sostenible con incentivos para que cada municipio tenga estaciones eléctricas de carga pública, la estandarización y condiciones de mercado en firme para cargadores eléctricos, aumentando la mezcla de B12 a nivel nacional, continuando con la política de mezclas superiores voluntaria y reglamentando indicadores de calidad de auto GLP», explicó el Ministro.

Bruce Mac Master, *Presidente de la ANDI señala:*

“El sector minero energético es un actor decisivo para la economía mundial y por supuesto para Colombia, lo que suceda hacia futuro con los recursos que produce, tendrá un efecto sobre toda la economía, sobre la capacidad que tengamos de crecer y de lograr la superación de las metas de pobreza. En conclusión, tendrá incidencia sobre todos los colombianos.

Desde esta perspectiva, la pregunta que debemos hacernos es ¿cómo aprovechar el potencial que tiene el país en esta materia?

Se requiere de una atención especial por su aporte histórico, por lo trascendental que será para el futuro. Debemos enfrentar los dilemas que hay alrededor del mismo, que no hacen justicia al valor y aporte que le brinda al país para aprovechar nuestra mayor fuente de recursos.

Dentro de esos retos se encuentran crear las condiciones para aumentar la exploración minera, acelerar los procesos de asignación de áreas para aumentar la exploración en el país, la lucha contra el contrabando de combustible y las voladuras de oleoductos.

En otros frentes, es clave la puesta en operación de Hidroituango así como la solución a Electricaribe, tener reglas claras en lo relacionado con la consulta previa, la reglamentación de las consultas populares y el aumento de la participación de las regiones productoras en las regalías, con las cuales, Colombia puede hacer un desarrollo regional con amplios beneficios en bienestar social e infraestructura.

Colombia se está quedando en una categoría media y no a la vanguardia para ser atractiva para la inversión y su consecuente efecto macroeconómico.

En ese sentido, la discusión sobre el fracking y el shale gas se tiene que dar. EE.UU. tomó una decisión al respecto y eso cambió la economía norteamericana y la geopolítica. Esto debe servir de ejemplo para analizarlo. Ojalá haya un consenso porque ahí tenemos una oportunidad económica y una gran oportunidad a nivel social para nuestro país.

La industria petrolera tiene una significativa participación en las exportaciones colombianas con la retribución de recursos al país. En materia fiscal, es conocido que entregará recursos equivalentes al 1.2% del PIB en los próximos años. Con la exploración en yacimientos no convencionales el aporte ascendería entre 2,5% y 3% del PIB.

En relación con la seguridad energética, las reservas de gas se podrían extender hasta 30 años y en el caso del petróleo se podrían triplicar. Cabe recordar que en este momento la estimación de reservas es para 5,4 años para petróleo y para gas 11 años. Hay sectores de la industria que no serían competitivos a precios de gas importado.

Respecto a los encadenamientos productivos, el crecimiento implicaría el desarrollo de otros sectores de la economía y la industria como la metalmecánica, minería, logística y cementero".

**Contratación pública.**

Sufrirá las restricciones del ajuste fiscal que exige el cumplimiento de las metas de déficit, así como el menor ritmo de ejecución de las administraciones regionales

**Principales indicadores de la economía colombiana**

- PIB

El año pasado la economía colombiana experimentó una contracción histórica de 6,8% en el Producto Interno Bruto (PIB), una caída que es la más pronunciada desde que se tienen estadísticas de crecimiento económico y que fue inclusive más fuerte que la que se vivió en la crisis de 1999.

Con esto en mente, hoy el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la economía colombiana creció a una tasa de 1,1% en el primer trimestre de este año.

"Después de tres trimestres consecutivos con contracciones anuales, estamos viendo la primera expansión real de 1,1%, que nos permite ver la recuperación de la capacidad de valor agregado que ha visto la economía a lo largo de estos 12 meses", dijo Juan Daniel Oviedo, director del DANE.

A precios constantes, el PIB colombiano sumó un total de $208,7 billones, lo que representó un aumento de $2,2 billones frente a lo registrado en el primer trimestre de 2020 ($206,4 billones).

Por ramas de actividad, las actividades artísticas y de entretenimiento presentaron un crecimiento de 7,6%, las actividades financieras y de seguros crecieron a una tasa de 4,9% y la rama de actividades manufactureras creció a una tasa de 7%.

Mientras que las que presentaron contracciones durante ese periodo fueron las de explotación de minas y canteras (-15%), la de construcción (-6%), servicios de electricidad, gas y agua (-1,3%), y comercio, transporte y servicios de comida (-0,8%).

"El crecimiento del PIB de 1,1% estuvo impulsado por las actividades manufactureras, el sector público y actividades de educación, y la buena dinámica de las actividades agropecuarias, impulsadas por el café, las flores y el banano"

- TASA DE INTERÉS

El balance de riesgos sobre la inflación para los meses venideros está sesgado al alza. En consecuencia, Las fuerzas alcistas que predominarán en el futuro próximo serán la transmisión de la depreciación de la moneda, la presión que pueden generar los mecanismos de indexación y el aumento del salario mínimo, y los choques que pueden afectar las tarifas de los servicios públicos.

Como resultado de lo anterior, y en contravía de la tendencia predominante a nivel global, nuestra perspectiva de política monetaria contempla un aumento de 25 pbs en la tasa repo en 2020, hasta 4,5%. Este movimiento tendría lugar en el segundo trimestre del año, y tendría el doble propósito de conducir la postura de política cerca de un terreno neutral y mantener bajo control las expectativas de inflación.

La Superintendencia Financiera de **Colombia** dio a conocer que la **tasa** de usura en **diciembre**, alcanzó uno de los puntos más altos registrados en **2021**. Según lo comunicado por la Superintendencia Financiera, para el último mes del año esta es del 26,19 % (efectivo anual) para los créditos de consumo y ordinario

La tasa de **interés** moratoria vigente según la Superintendencia Financiera es de 24.49% efectivo anual, de acuerdo con la certificación de la entidad y lo contenido en la Resolución No. 1597 del 30 de diciembre de 2021, para créditos de consumo y ordinario entre el 1 y el 31 de enero de 2022

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió el 30 de noviembre de 2021 la Resolución No. 1405 por medio de la cual certifica el Interés Bancario Corriente para el siguiente periodo y modalidad de crédito “Consumo y Ordinario, entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre de 2021”. De esta manera se establece que el interés será del 17.46%, lo que se traduce en un aumento del 0.19%. Para efectos de la norma de usura, la cifra establecida es de 26.19%. Los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 26.19% efectivo anual para la modalidad mencionada

**Sector Público**

Los requerimientos de personal son necesarios en los sectores privados y públicos, en estos últimos en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la Entidad.

La selección de los contratistas se realiza manteniendo indicadores de calidad y formación; en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, o las que cumplan con los requisitos y tengan toda su documentación completa atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones con el resultado de mantener las actividades sin interrupciones beneficiando a los usuarios internos y externos.

Se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Para la estructuración del proceso contractual se tienen en cuenta los perfiles exigidos, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad, eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios: 1. Formación Académica 2. Experiencia General 3. Experiencia Específica 4. Actividades a realizar 5. Responsabilidad de las actividades encomendadas 6. Resultados obtenidos.

Las profesiones podrán variar dependiendo de las metas, proyectos y necesidades de la Entidad, toda vez que abarca no solamente áreas de funcionamiento, sino también todo lo relacionado con la Misionalidad, las cuales presentan un espectro muy amplio al encontrarnos frente a la Entidad, realiza actividades sociales a través de trabajos con la comunidad, contribuir a satisfacer las necesidades internas y externas.

El proceso contractual se realiza bajo la modalidad de Contratación Directa para aquellos contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con persona natural o jurídica previa verificación de idoneidad o experiencia requerida acorde al objeto contractual y obligaciones a realizar.

Cuando se realiza un proceso contractual se pueden estar expuestos a diferentes riesgos como Pérdida de información, indebido funcionamiento de equipos de cómputo y en general de cualquier propiedad de la entidad dispuesta para la ejecución del contrato. Enfermedad o accidente del contratista que no permitan la ejecución del contrato derive en la terminación unilateral del contrato.

Los honorarios y servicios personales indirectos se tomarán en consideración los precios históricos cancelados por la Entidad, la oferta presentada por el contratista, el tipo de actividades y asesorías, tiempo de dedicación a la actividad o asesoría, experiencia, títulos profesionales, postgrado, maestría, doctorado, tiempo de ejercicio profesional, entre otros.

Finalmente, la forma de pago se realizará por mensualidades vencidas o entrega de productos, previos los requisitos que se señalarán en la minuta contractual y las condiciones para cada caso en particular, acordes a la ejecución del mismo, adjuntando informe mensual de actividades, la certificación que acredite el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, pensión, salud y ARL.

**1.1. RIESGOS.**

El MUNICIPIO administrara los riesgos del proceso de contratación siguiendo los siguientes pasos:

1. Identificación y Clasificación de los Riesgos del Proceso de Contratación.
2. Evaluación y calificación de los Riesgos.
3. Asignación y tratamiento de los Riesgos.
4. Monitoreo y revisión de la gestión de los Riesgos.

La matriz de riesgos se elaborará de acuerdo a la Tabla 1 en la cual se establece la clasificación, la probabilidad de ocurrencia estimada, su impacto, la parte que debe asumir el Riesgo, los tratamientos que se puedan realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

Los riesgos que puede tener la planeación y ejecución del contrato objeto de la presente contratación pueden ser:

| No. | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | Categoría |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Especifica | Interno | Planeación | Financieros | Se presenta cuando la entidad efectúa una inadecuada estimación de costos | Desequilibrio económico del contrato | Improbable | Menor | Bajo | ¡Menor |
| 2 | General | Externo | Planeación | Operacional | Se presenta cuando no existen suficientes entidades o personas en condiciones de prestar el servicio. | El incumplimiento del objeto misional de la entidad territorial | Improbable | Menor | Baja | Menor |
| 3 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Se presenta cuando la Información suministrada por la entidad para determinar la prestación del servicio resulta errónea o desactualizada. | Puede variar el resultado observándose una mala calidad del servicio | Posible | Catastrófica | Extremo | Alta |
| 4 | Especifico | Interno | Ejecución | Económico | Se presenta cuando se requieren servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual. | Controversias post-contractuales (liquidación) | Posible | Moderado | Alto | Menor |
| 5 | General | Externo | Ejecución | Social | El no pago de aportes al sistema general de seguridad social | El contratista se expone a demandas laborales e indemnizaciones | 3-Posible | Moderado | 6 | Riesgo Alto |
| 6 | General | Externo | Planeación | Operacional | Son los derivados del comportamiento del mercado tales como la fluctuación de los precios de los insumos, entre otros. | Impacto negativo, puede incurrir en el incumplimiento del contrato o mala calidad del servicio y/o producto. | Improbable | Menor | Baja | Menor |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte, entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad | Acciones judiciales | Posible | Insignificante | Alto | Menor |

Forma de mitigarlos:

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/ Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Probabilidad | Impacto | Calificación Total | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | MUNICIPIO | Verificación cuidadosa de los precios del producto para elaborar un adecuado presupuesto. | Raro | Menor | Bajo | No | Supervisor | Verificación permanente de los precios del mercado | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 2 | MUNICIPIO | Elaborar un estudio de mercado amplio de la necesidad que se pretende satisfacer. | Raro | Insignificante | Bajo | No | Supervisor | Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer. | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 3 | MUNICIPIO | Verificación de la información suministrada por el contratista y la entidad | Raro | Menor | Bajo | No | Secretaría de Planeación e Infraestructura . Supervisor | Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados. | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 4 | MUNICIPIO | Definir un correcto objeto contractual | Improbable | Menor | Bajo | No | Secretaría de Planeación e Infraestructura | Analizar la necesidad del MUNICIPIO para así realizar una buena calificación del objeto contractual | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 5 | CONTRATISTA | Solicitar el soporte de afiliación y pago al sistema de seguridad social al inicio y para efectuar pagos respectivamente | 3-Posible | Moderado | Alto | No | Supervisor del contrato y Secretaría de hacienda | Verificación de la planilla de afiliación con su respectivo pago | Mensual |
| 6 | MUNICIPIO | Elaborar un estudio de mercado de la necesidad que se pretende satisfacer. | Raro | Insignificant | Bajo | si | Secretaría de Planeación e Infraestructura | Realizar análisis del sector haciendo un estudio minucioso de la necesidad que se pretende satisfacer. | Cada vez que se presente la necesidad. |
| 7 | CONTRATISTA | Verificar que el contratista cumpla con la obligación de estar afiliado y a paz salvo con la seguridad social. | Posible | Menor | Bajo | No | Supervisor | Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados por el contratista | Cada vez que se presente la necesidad. |

**PERSPECTIVA LEGAL:**

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que mencionadas entidades cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015.

Se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como también para la actividad del contratista:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Y demás normas concordantes

**ANALISIS DE LA DEMANDA**

El Municipio de Simití, necesita el proceso contractual **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPALDO ENERGETICO QUE GARANTICE EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SIMITI** y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de compraventa.

El contrato de compraventa es un acuerdo legal en el que un vendedor se obliga a transferir la propiedad de un bien y un comprador se compromete a pagar un precio cierto en dinero, incluyendo datos de las partes, descripción del bien, precio, forma de pago y condiciones de entrega.

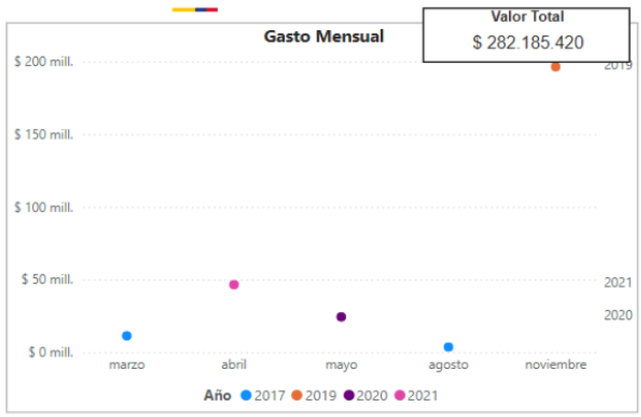
Para la determinación del valor, se tuvieron en cuenta factores como las actividades a ejecutar, los servicios que se van a prestar. Adicionalmente, se hizo un muestreo a través del SECOP revisando la contratación de estos servicios en el sur de Bolívar y en el histórico de la alcaldía, lo que, aunado al plazo estipulado, genera la determinación del valor y la escogencia de la persona natural o jurídica.

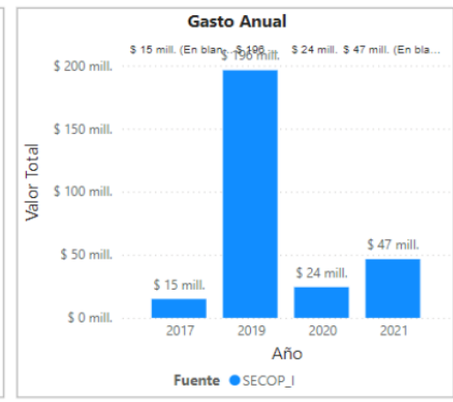
## Antecedentes de la entidad

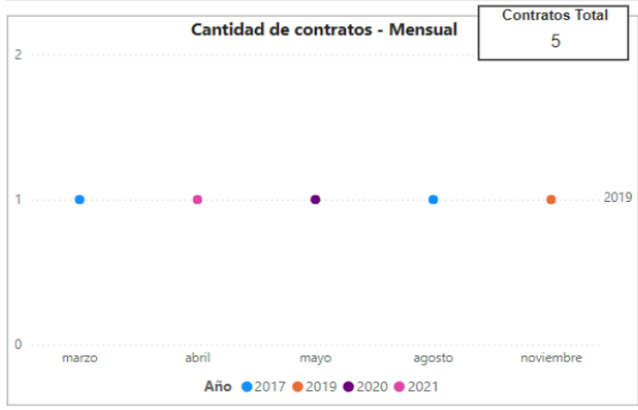
Adquisiciones previas de la entidad.

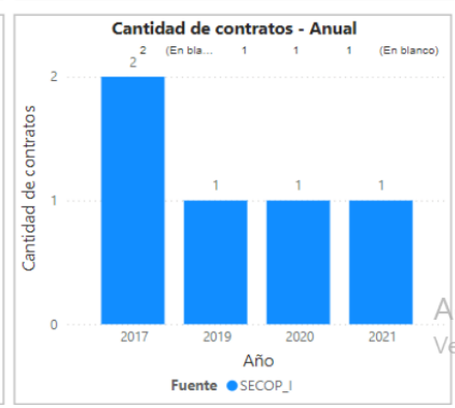
Una vez revisado el archivo histórico de la entidad, se puede observar que el Municipio de Simití, ha realizado adquisición de equipos, los cuales se enuncian de la siguiente manera:

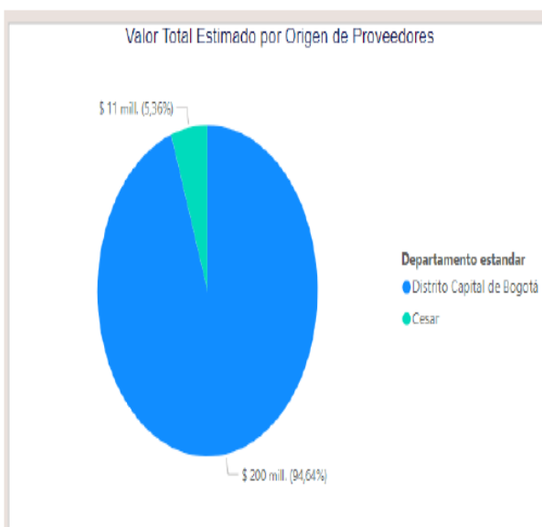
| CONTRATO No. | OBJETO | VALOR |
|---|---|---|
| No. 320 - 2023 | ADQUISICION E INSTALACION DE VIDEO CAMARAS PARA IMPLEMENTACION DE SEGURIDAD EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SIMITI BOLIVAR | ($ 32.081.930) |
| No. 313 – 2.021 | ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SIMITÍ – BOLÍVAR | ($ 151.545.658) |

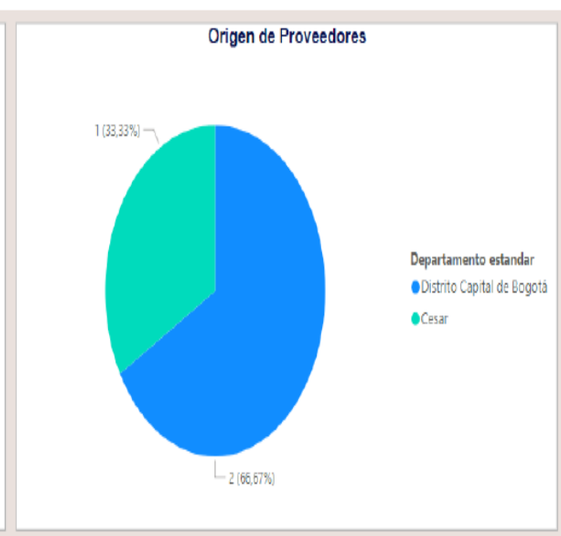

Gasto Mensual
Valor Total
$ 282.185.420
$ 200 mill.
$ 150 mill.
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
marzo
abril
mayo
agosto
noviembre
2019
2021
2020
Año 2017 2019 2020 2021

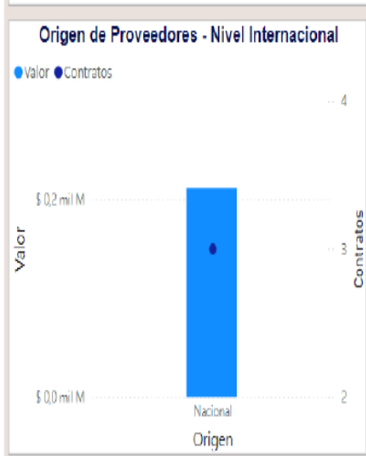

Gasto Anual
$ 15 mill. (En blanco)
$ 196 mill.
$ 24 mill.
$ 47 mill. (En bla...
Valor Total
$ 200 mill.
$ 150 mill.
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
$ 15 mill.
$ 24 mill.
$ 47 mill.
2017
2019
2020
2021
Año
Fuente SECOP_I

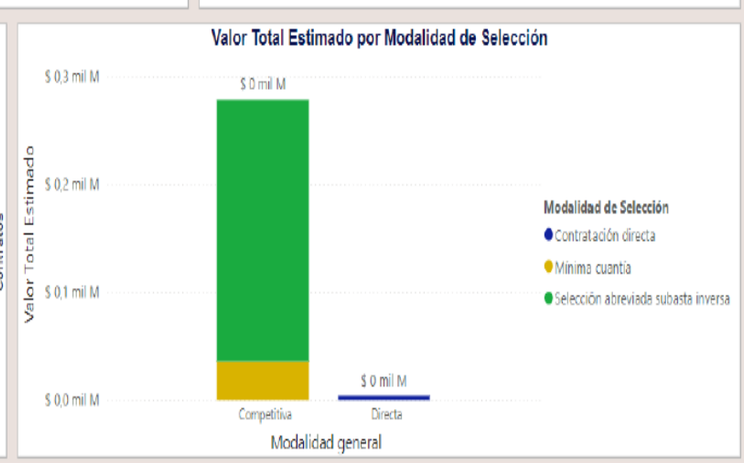

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
5
2
1
0
marzo
abril
mayo
agosto
noviembre
2019
Año 2017 2019 2020 2021


Cantidad de contratos - Anual
2
(En bla...
1
1
1
(En blanco)
Cantidad de contratos
2
1
0
2017
2019
2020
2021
Año
Fuente SECOP_I


Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 11 mill. (5,36%)
$ 200 mill. (94,64%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Cesar


Origen de Proveedores
1 (33,33%)
2 (66,67%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Cesar


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
4
3
2
Nacional
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 0,3 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estimado
$ 0 mil M
$ 0 mil M
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Selección abreviada subasta inversa

**ANALISIS DE LA OFERTA**

**Empresas del sector**.

En lo correspondiente a las empresas existentes en Colombia, es de señalar que conforme a los estudios y datos arrojados por el DANE en el Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021, existen para el año 2021 5.704.308 empresas de las cuales 84,8% son personas naturales y 15,2% son personas jurídicas, existiendo una variación positiva entre el 2019 al 2020 del 0.9% y del 2020 al 2021 de 13,1%.

2021 de 13,1%.

*Tabla 1 Número de empresas por tipo de organización jurídica 2019, 2020 y 2021*




2021 de 13,1%.

*Tabla 1 Número de empresas por tipo de organización jurídica 2019, 2020 y 2021*




Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

Ahora, y en lo correspondiente al sector económico al que pertenece cada empresa, se tiene que para el año 2021,

*Tabla 17 Persona natural 2021*

| Sector Económico | Número de empresas | Participación (%) |
|---|---|---|
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.651.988 | 34,1% |
| Comercio y reparación de vehículos | 1.007.839 | 20,8% |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 500.968 | 10,4% |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 451.839 | 9,3% |
| Alojamiento y servicios de comida | 288.277 | 6,0% |
| Industrias manufactureras | 243.262 | 5,0% |
| Transporte y almacenamiento | 213.007 | 4,4% |
| Construcción | 128.693 | 2,7% |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 113.872 | 2,4% |
| Información y comunicaciones | 95.747 | 2,0% |
| Actividades inmobiliarias | 84.341 | 1,7% |
| Actividades financieras y de seguros | 33.138 | 0,7% |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos | 15.069 | 0,3% |
| Explotación de minas y canteras | 9.738 | 0,2% |
| **Total** | **4.837.778** | **100,0%** |

Tabla
Descrip
Activa
Ve a Cor

En el año 2021 de las **4.837.778** empresas, las actividades económicas a las que se dedicaron las organizaciones con tipo persona natural fueron: Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (34.1%); Comercio y reparación de vehículos (20.8%); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (10.4%); y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (9.3%); correspondientes a un 74,7% del total.

Fuente: DANE (2021). Directorio Estadístico de Empresas 2019-2021.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las actividades a desarrollar por el Contratista, se ha verificado las condiciones de la prestación del servicio en el mercado de servicios del Municipio de Simití, por lo cual se pudo establecer que para la satisfacción de las necesidades descritas se requiere de una empresa dedicada a la comercialización de papelería y equipos de oficina, con experiencia acreditada y que haya transcurrido en el servicio a entidades públicas, en contratos similares.

No existe en el Municipio un mercado amplio de personas que puedan acreditar estos requisitos. En consulta realizada en la página del SECOP I sobre estos servicios, se encuentran varios suscritos por el municipio de Simití y otros municipios.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con los elementos encaminados al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollar, el plazo de ejecución, la experiencia requerida, factores que afectan el precio y finalmente el cálculo de un factor que incluye el aporte a Seguridad Social Integral y los costos de legalización del respectivo contrato.

Por las anteriores razones el Municipio estima el valor del contrato en la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($136.626.750,00)**, valor que se encuentra debidamente justificado.

**ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA**

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y Producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente:

proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo. A mayor liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo. Este índice se utiliza para diagnosticar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. El índice de endeudamiento es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión, sirve identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no cumplir con sus pasivos.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué tanto por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

**CAPITAL DE TRABAJO**

Una definición elemental es entender que el Capital de Trabajo es el conjunto de recursos que demanda la organización, a fin de desarrollar las operaciones económicas necesarias para el cumplimiento del objeto social.

Para el cálculo del capital de trabajo se deben considerar dos variables básicas, como lo son: el total de los activos corrientes y el total de pasivos corrientes, y la operación aritmética que se debe efectuar para obtener el valor del capital de trabajo de una organización es la diferencia existente entre las dos variables señaladas.

Capital de Trabajo = (Total Activo Corriente) – (Total Pasivo Corriente)

El capital de trabajo debe entenderse como la capacidad operativa que tiene una empresa en el corto plazo, es decir, toda entidad para el desarrollo normal de sus operaciones requiere de una disposición permanente de recursos destinados a la adquisición de materia prima, reposición de activos fijos, sostenimiento de la planta operativa, cubrimiento de costos y gastos como la nómina; todos estas erogaciones que debe cubrir una empresa en el corto plazo y con las cuales se garantiza el funcionamiento de la organización es lo que se debe entender como el capital de trabajo.

El capital de trabajo es un indicador importante en la medida en que permite a la empresa conocer el estado para el cubrimiento de la financiación que ha sido adquirida y que se espera cubrir en el corto plazo, es decir, como un factor de gestión, el capital de trabajo determina la viabilidad de la empresa y la capacidad que tiene para mantenerse en funcionamiento, debido a que pueden existir escenarios en que las deudas del corto plazo sean superior al activo del corto plazo y, por tanto, se puede concluir la insostenibilidad de la organización para mantener la operación y la necesidad de adelantar acciones, entre las que se podría considerar la refinanciación de las deudas, a fin de no afectar el capital de trabajo.

**ANALISIS DE LA MUESTRA**

El municipio de Simitì (Bolívar), no cuenta con un potencial mercado de oferentes, de acuerdo a consultas realizadas se determinó que las empresas existentes en el sector no tienen registro único de proponentes, por lo tanto, no fue posible obtener una muestra comparativa para determinar los índices de capacidad financiera y organizacional.

De acuerdo a lo anterior el municipio establecerá unos índices mínimos tratando de garantizar la participación de oferentes y la ejecución del contrato.

**Indicadores financieros sugeridos**

El objeto de los indicadores financieros es validar si los proponentes que presentan oferta en el marco de un proceso de selección cuentan con la capacidad financiera y organizacional mínima para cumplir con el objeto de la contratación. De acuerdo con lo señalado en los artículos 2.2.1,1,1.6.1 y 2.2.1,1.1,62 del Decreto 1082 y en el manual para elaborar estudios de sector de Colombia Compra Eficiente, los siguientes indicadores fueron establecidos con base en el análisis anterior.

**Capacidad financiera.**

Se sugiere establecer como indicadores para habilitar financieramente al proponente que cuente con la totalidad de los parámetros definidos a continuación, acorde con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

| INDICADOR | CONDICIONAL | PARAMETRO |
|---|---|---|
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ | Mayor o igual | 5,00 |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO | Menor o igual | 0,12 |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES | Mayor o igual | 5,00 |
| CAPITAL DE TRABAJO | Mayor o igual | 78 smmlv |

**Capacidad organizacional**

Se sugiere establecer que el proponente acredite una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

| INDICADOR | CONDICIONAL | PARAMETRO |
|---|---|---|
| Rentabilidad sobre patrimonio | Mayor o igual | 0.12 |
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual | 0.12 |

**CAPITAL DE TRABAJO**

La entidad ha decidido establecer un capital de trabajo de 78 SMMLV valor que corresponde al valor del presupuesto oficial.

Responsable,

**ING. JEISON SEDANO PATERNINA**
Secretario de Planeación e Infraestructura ( E )

Proyectó: César Cortés Enciso - Asesor Jurídico externo – Área de Contratación